



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
PLAN DE URGENCIA
C/ Marqués de la Ensenada, 8
28071 Madrid

Madrid, 25 de abril de 2012

Su referencia 42/10

Excmo.Sr. Presidente del Tribunal
Superior de Justicia de Murcia
Pº de Garay, 7
30071 MURCIA

Recibido en este Consejo General del Poder Judicial Acuerdo de Sala de Gobierno de ese Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de abril de 2012, sobre propuesta de creación de un Juzgado Bis como medida extraordinaria de actuación y apoyo para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN JAVIER, y con el fin de poder iniciar el trámite de la citada medida de refuerzo, intereso de V.E. participe a este Consejo el Secretario Judicial y funcionarios designados, así como se proceda a dar la necesaria publicidad para que se formulen peticiones por Magistrados que estén interesados en formar parte de dicho refuerzo, y una vez conocido el número de peticionarios, se dé publicidad a la misma conforme el artículo 216 bis 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

LA JEFA DE SECCIÓN DE OFICINA JUDICIAL

Fdo. Rosa María Tomé García

140/12

I.2.13